



54

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA  
(GRANADA)  
SECRETARIA

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Manuel Pérez Cobos

TTES. DE ALCALDE

D. Antonio Pérez Martín

D. Julio Martín Pérez

D. Jose Estevez Pineda

D. Jose Marquez Ojeda

CONCEJALES

D. Juan Venegas Alonso

D. Antonio E. Lopez Martinez

D. Antonio Rodriguez Torres

D. Gabriel Sanchez Haro

D. Miguel Castaño Gonzalez

D. Manuel Hidalgo Mingorance

D. Jose Almendros Villaescusa

AUSENTES SIN EXCUSA

D. Francisco Vinuesa Bustos

SECRETARIO

D. Fernando Fdez del Moral

" ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
" PLENO CON FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 1.987.-

" En la Casa Consistorial de Salobreña, siendo las diecinueve horas del día 24 de Diciembre de 1.987, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Pérez Cobos, se reunen los Sres. al margen expresados, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual fueron citados en forma reglamentaria.

" Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente se procedió a tratar los asuntos que integran el Orden del Día y que son los siguientes.

" I.- APROBACION, SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESION  
" ANTERIOR.-

" Dada cuenta del acta de Pleno Extraordinario de fecha 21 de Diciembre de 1.987, y no existiendo oposición, la misma fué aprobada por unanimidad.

II.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.O.F., de Orden de la Alcaldía, el Secretario dió lectura sucinta a las Resoluciones de la Alcaldía habidas a contar de la última sesión plenaria celebrada el 30 de Octubre de 1.987, de carácter ordinaria, de lo cual quedan los concejales debidamente enterados.

III.- CREACION PLAZA INTERVENTOR.-

De Orden del Sr. Alcalde, el Secretario dió lectura a escrito de la Subdirección General de la Función Pública Local del Ministerio para las Administraciones Públicas en el que solicita con base en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública y Real Decreto 1174/87 de 18 de Septiembre, se adopte acuerdo de creación de la plaza de Intervención.



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA  
(GRANADA)  
SECRETARIA

El Pleno Municipal recibe con satisfacción el escrito del IARA por las expectativas en él contenidas acordando por unanimidad quedar debidamente enterado.

VI.- CONOCIMIENTO ADQUISICION EMISORA DE RADIO.-

Se dió lectura integra del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de Noviembre de 1.987 que dice:

"En función al acuerdo de Pleno en el que se acordó la adquisición de Emisora de Frecuencia Modulada remitiéndose la pertinente solicitud a la Junta de Andalucía, visto que dicha Junta presenta escrito dando cuenta de la recepción de la solicitud.

Solicitadas ofertas a casas especializadas en el suministro de equipamiento de emisoras de frecuencia modulada aportándose presupuestos por las casas Beltrón Electrónica; Sistemas Electronicos OMB; Link comunicaciones; y Centro Comercial Radiovisión.

Examinado igualmente el informe, al respecto emitido, sobre la adquisición de emisora de radio y equipo necesario.

Vista la existencia de consignación presupuestaria en la partida de gastos "otro material inventariable", aprobada con ocasión del presupuesto municipal.

La Comisión de Gobierno a la vista de las ofertas presentadas, y en consideración a la que se ajusta a las necesidades y pretensiones de este Municipio, por unanimidad de los presentes se acuerda:

1º. Adquirir a Radio Electronica OMB, sistemas electronicos S.A., Emisora de Radio de Alta frecuencia que incluye suministro e instalación, al precio de 1.724.240 ptas, incluido IVA.

2º. Que el equipo adquirido de alta frecuencia con emisor de 500 w. y generador estereo se compone de: Un sistema radiante apto de 1,2 Kw., Un Emisor de 500 W. OMB-PJ 500, Un emisor-excitador OMB-PTX 25; Un radioenlace OMB-PTRL 1-2.3 W.; Dos conectores "N" para celflex, Una torre de 15 m.; un generador estereo, OMB-CSDDF/R; así como 25 m. de cable celflex 1/2 para antena.

Asimismo se adquiere a Centro Comercial Radiovisión equipo de baja frecuencia al precio de 878.837 ptas, incluido IVA., que incluye los siguientes materiales necesarios para el estudio de radio: Una mesa mezcladora Ecler; Dos Giradiscos LAD modelo 828; Cuatro auriculares Sennheiser Mod. HD/414 SL cuatro microfonos de estudio Sennheiser Mod. 421 U 4.; Un adaptador telefónico Ecler Mod. Ata 1.1.; Cuatro pies de micrófono para sobremesa Optimus; Dos pies de microfono con barra Girafa Bose Mod. EMS2 y 3.; Un receptor de radio pioneer Mod. SX-1600; Dos cajas acústicas (monitores) Bose Mod. MM-101; Dos pletinas de caset Mod. TDV-66BK, Marca JVC.



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA  
(GRANADA)  
SECRETARIA

A continuación se conoce dictamen de la Comisión Informativa Conjunta de Cultura y Hacienda quien en reunión de fecha 21 de Diciembre de 1.987 por mayoría proponen al Pleno Municipal, se ratifique la compra de Emisora de frecuencia modulada (alta y baja), de las Casas Comerciales OMB, y Radiovisión, respectivamente.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde propone se ratifique el asignar a la Emisora el nombre de "RADIO SALOBREÑA, ONDA TROPICAL", dado que dicho nombre aglutina las características del municipio.

El portavoz del PSOE, D. Miguel Castaño, dice que su grupo se opondrá a la compra y al nombre de la Emisora.

El Sr. Sanchez Haro está conforme con el nombre y la adquisición siempre que los fines de la emisora sean culturales, deportivos, etc... y no políticos.

El portavoz del P.A. D. Antonio Pérez dice que el objetivo de la emisora será propagar la realidad del pueblo y que su contenido se apartará siempre de aquellas materias que supongan competencia con otras emisoras. Se pondrá en marcha un reglamento de funcionamiento de dicha emisora para lo que se elaborará el correspondiente articulado.

El Sr. Alcalde añade que colectivos de jóvenes participan y están enormemente interesados en colaborar en programas emitidos por la Emisora Municipal.

y no habiendo mas intervenciones, con la abstención del Sr. Rodriguez Torres, y el voto en contra de los representantes del PSOE, por mayoría de 8 votos a favor se ratifica la compra de la emisora de radio municipal, antes descrita, así como la asignación del nombre de RADIO SALOBREÑA, ONDA TROPICAL.

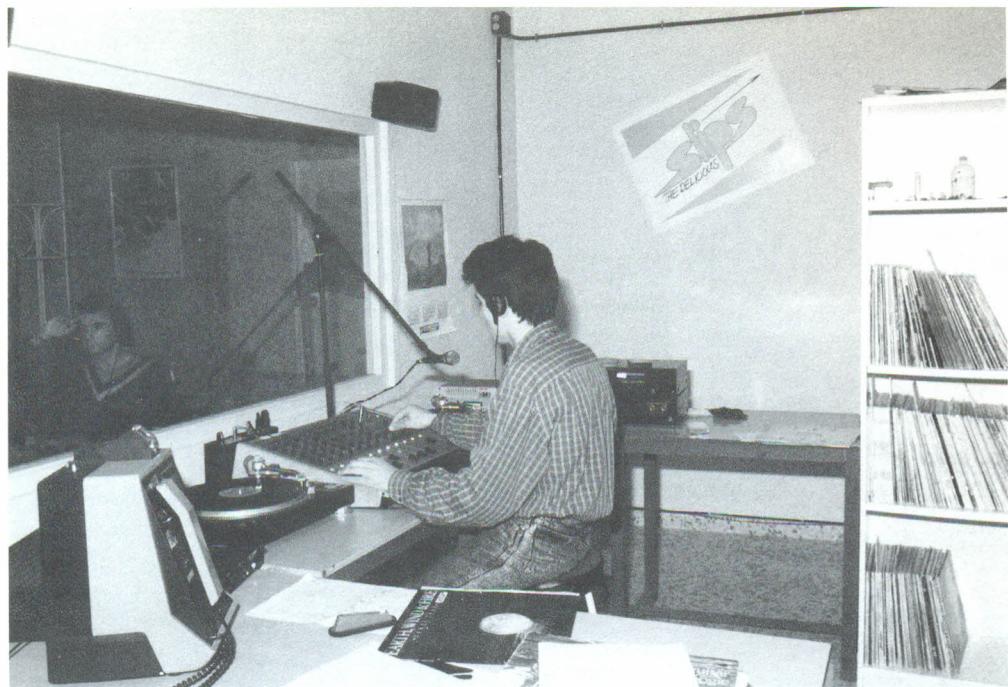
VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Seguidamente se dió lectura integra al siguiente escrito firmado por D. Gabriel Sanchez Haro, D. Manuel Hidalgo Mingorance, D. Antonio Rodriguez Torres, D. Miguel Castaño Gonzalez, D. Jose Almendros Villaescusa y D. Francisco Vinuesa Bustos, concejales de esta Corporación y en el que dicen:

"Los abajo firmantes, concejales todos de este Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el art. 78-2 del vigente reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Jurídico de Entidades Locales, nos dirigimos a V.S. con la siguiente propuesta:

Se ha tenido conocimiento de que durante el mes de Octubre último se ha requerido telefónicamente, por la Delegación de Hacienda, a los Alcaldes Presidentes de los 48 municipios de esta Provincia, entre ellos el de Salobreña, que tienen ya realizada la revisión y actualización catastral de la Contribución Territorial Urbana, para que por cualquier medio, (por escrito, mediante acuerdo, telefónicamente, etc...) comunique a dicha Delegación el deseo de Ayuntamiento, si es que existe, de que sin perjuicio de que ello se haga formalmente a partir del ejercicio de 1.988, en este ejercicio de 1.987 se reduzca la cuota de la referida contribución en un 50%, es decir se rebaje del 20% de base liquidable al 10% de la misma.





## **Radio Salobreña**

El día 1 de enero de 1991, Radio Salobreña ha cumplido su tercer aniversario. Desde unos comienzos —expuestos a la luz del día— un tanto peculiares, hasta el momento presente, podemos decir que los objetivos han ido cubriéndose poco a poco.

Muchos de los alumnos que comenzaban en el Aula de Medios de Comunicación han continuado hacia adelante en la emisora local, e incluso en otras emisoras de radio o televisión. Jóvenes del pueblo que han visto a su alcance dos posibilidades impresionantes difícilmente comprendidas por personas ajenas a este «mundillo»: el realizar una labor atrayente y que apasiona, y por otra parte, las posibilidades de ir formándose profesionalmente en el desarrollo de una actividad que, de no contar este municipio con ella, difícilmente hubieran podido tener acceso.

Hoy podemos reconocer que la programación de Radio Salobreña ha ido completándose y elevando su nivel de calidad poco a poco. No se puede pedir más en un principio. Sin embargo sabemos que las posibilidades de estas emisoras, y del propio personal que las desarrolla son enormes. De este modo conocemos ya un medio de comunicación emergente y apasionante, y por esa razón sabemos también lo que todavía nos queda por hacer.

Hoy podemos decir que los servicios informativos de Radio Salobreña tienen un alto contenido profesional y son considerados por profesionales y muchísimas personas, como los más atractivos del panorama de la radio comarcal. Los programas culturales, de entretenimiento, musicales y de ocio, han ido consolidándose con el tiempo y cubriendo muy dignamente su labor para con la sociedad a quien atiende y para quien trabaja.



La radio local se va consolidando como una de las mejores emisoras municipales de Andalucía. Prueba de ello es la cantidad de emisoras, entidades y ayuntamientos que solicitan contactar con nuestra experiencia.



